

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA LA FORMACIÓN

TURISMO RURAL

1. OBJETO

El presente procedimiento tiene la finalidad de regular el procedimiento de selección del alumnado que participará en la **FORMACIÓN DE TURISMO RURAL** dentro del proyecto **IMPULSO NUEVOS NICHOS DE EMPLEO 2023**, que impartirá la Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDA).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN

La formación en Turismo Rural tiene por objeto preparar a 40 personas a lo largo de 120 horas en el siguiente itinerario:

- Introducción al turismo rural de 30 horas de duración.
- Turismo rural y cultural de 25 horas de duración.
- Técnicas de turismo rural de 22 horas de formación.
- Experiencias y taller de proyectos de 18 horas de formación.
- Ayudas y subvenciones de 25 horas de formación.

La formación incluye:

- Matrícula y material didáctico para la formación
- Impartición de las clases teóricas y prácticas
- Ayuda a la asistencia de 5 € diarios que se abonará una vez finalizada y justificado el aprovechamiento de la misma.

FECHA PREVISTA DE INICIO: MES DE FEBRERO 2025

Los contenidos a trabajar aparecen a continuación:

Contenidos teórico práctico:

1.-Introducción al turismo rural (30 horas)

- 1.1 Origen, desarrollo y características del turismo.
- 1.2 El sector turístico en la economía española.
- 1.3 La demanda del turismo rural. Perfil y hábitos del cliente de turismo rural.
- 1.4 Alojamiento rural y planificación económica.
- 1.5 Definiciones del patrimonio cultural y natural.

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica Ver firma	Fecha: 28-11-2024 09:03:32
Nº expediente administrativo: 2024-000677 Código Seguro de Verificación (CSV): 061BA290649EAC219A8F46EA91543BCE Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/061BA290649EAC219A8F46EA91543BCE .		
Fecha de sellado electrónico: 28-11-2024 09:04:38 Ver sellado	- 1/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-11-2024 09:04:38

2.-Turismo rural y cultural (25 Horas)

- 2.1 Concepto y tipos de turismo rural.
- 2.2 Diseño, creación y desarrollo de proyectos de turismo.
- 2.3 Puesta en marcha de un alojamiento rural: viabilidad, variables, factores de riesgo.
- 2.4 Normativa y control de calidad de los proyectos.

3.- Técnicas de turismo rural (22 horas)

- 3.1 Marketing para la gestión del turismo.
- 3.2 Promoción y comercialización de productos y servicios turísticos rurales.
- 3.3 Guía de turismo rural: desarrollo y funciones.
- 3.4 Diseño de rutas e itinerarios.

4.-Experiencias y taller de proyectos (18 horas)

- 4.1 Planes y proyectos rurales.
- 4.2 Desarrollo de experiencias y actividades de ocio y culturales.

5.-Ayudas y Subvenciones (25 horas)

- 5.1 Leader (iniciativa comunitaria de la unión europea para el desarrollo rural).
- 5.2 Proder (programa nacional de desarrollo rural diseñado y aplicado en España, cofinanciado por la U.E).
- 5.3 Programa Raphael (conservación, protección y valorización del patrimonio cultural mobiliario a través de la cooperación europea).
- 5.4 Philoxenia (programa plurianual a favor del turismo).
- 5.5 Capital europea de la cultura.

3. REQUISITOS PARA ACCEDER A LA FORMACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- 1) Estar desempleado/a e inscrito/a en el servicio canario de empleo(no se admite demandante ocupado o ERTE).
- 2) Tener 18 años cumplidos
- 3) Empadronado/a en cualquier municipio de la isla de Tenerife, (no se admite certificado de viaje, informes policiales ni volantes de empadronamiento) .

Todos los requisitos deben cumplirse en la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

4. OBLIGACIONES DEL ALUMNADO

Las personas que presenten la solicitud de inscripción en la formación adquieren los siguientes compromisos:

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 28-11-2024 09:03:32
Nº expediente administrativo: 2024-000677 Código Seguro de Verificación (CSV): 061BA290649EAC219A8F46EA91543BCE Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/061BA290649EAC219A8F46EA91543BCE .		
Fecha de sellado electrónico: 28-11-2024 09:04:38	- 2/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-11-2024 09:04:38



- 1) Asistir a las clases teóricas y prácticas y superar con aprovechamiento todos los módulos formativos.
- 2) Aceptar y cumplir, en todos los términos, las bases establecidas y las condiciones de participación en la formación.
- 3) Realizar correctamente y con actitud positiva los módulos y actividades programadas dentro de la formación según lo establecido por FIFEDE y la entidad de formación contratada.
- 4) En el caso de abandonar la formación una vez iniciada, debe presentar una solicitud por escrito motivando la causa del abandono para que FIFEDE pueda comprobar si la persona beneficiaria ha incumplido de forma manifiesta o no con sus compromisos adquiridos en el momento de aceptar la formación.
- 5) La asistencia a las clases es obligatoria y se registrará al inicio y al final de la misma.

5. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán presentar su solicitud a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (www.sede.fifede.org), con certificado digital o con clave y contraseña. En el caso de no disponer de certificado digital se debe pedir cita previa para solicitar **presencialmente** las claves de acceso a la Sede Electrónica. La cita deberá solicitarse en el teléfono 922 23 68 70 y hay que acudir a la cita con el documento de identidad en vigor (DNI, NIE.) y el formulario de solicitud de clave de la sede electrónica.

También se puede entregar PRESENCIALMENTE en las oficinas de ASECU, en la Calle Lapilli nº 1, en los Majuelos-La Laguna (<https://maps.app.goo.gl/NuUnR7xBEG5eRejS6>) en horario de 08:30 a 13:30 horas de lunes a viernes.

Deberán entregar la siguiente documentación:

- 1) Documento Nacional de Identidad (DNI O NIE) en vigor
- 2) DARDE actualizado.
- 3) Currículum vitae actualizado
- 4) Certificado de empadronamiento actualizado
- 5) ANEXO I en el caso de presentar la solicitud presencialmente.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **19 DE ENERO DE 2025**

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 28-11-2024 09:03:32
Nº expediente administrativo: 2024-000677 Código Seguro de Verificación (CSV): 061BA290649EAC219A8F46EA91543BCE Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/061BA290649EAC219A8F46EA91543BCE .		
Fecha de sellado electrónico: 28-11-2024 09:04:38	- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-11-2024 09:04:38



Si FIFEDE lo considerase oportuno, se podrá ampliar el plazo de presentación de solicitudes. Para ello, se publicará el nuevo plazo en el Tablón de Anuncios de FIFEDE, ubicado en la Sede Electrónica de la Fundación.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección del alumnado se realizará utilizando como único criterio la fecha y hora de entrada de la solicitud de inscripción y toda la documentación en el registro de entrada de FIFEDE

Se tomará como referencia la fecha y hora en la que se presente la totalidad de la documentación establecida en el punto anterior. En el caso de que posteriormente a la presentación de la solicitud la persona interesada aporte documentación adicional, ya sea a propia iniciativa o para subsanar una deficiencia detectada por FIFEDE, la fecha que se determinará para la selección es la de la entrega del último de los documentos.

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón de Anuncios de FIFEDE un listado de las personas que presentaron la solicitud de inscripción en la formación, en el que se especificará la documentación que cada aspirante debe subsanar para formar parte del procedimiento de selección.

Para ello, se abrirá un plazo improrrogable de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar la documentación requerida, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (www.sede.fifede.org) .

En el caso de que las personas interesadas no aporten la documentación requerida, o que la misma tenga deficiencias, se dará por desistida su solicitud, quedando fuera del procedimiento de selección.

Concluido el plazo para subsanar la documentación, se publicará el listado provisional de personas admitidas en el procedimiento para pasar a la segunda fase de la selección.

Concluida la segunda fase de selección se publicará un listado provisional de personas seleccionadas con la puntuación correspondiente en la fase de entrevista.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar las alegaciones que estime oportuno, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org).

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 28-11-2024 09:03:32
Nº expediente administrativo: 2024-000677 Código Seguro de Verificación (CSV): 061BA290649EAC219A8F46EA91543BCE Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/061BA290649EAC219A8F46EA91543BCE .		
Fecha de sellado electrónico: 28-11-2024 09:04:38	- 4/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-11-2024 09:04:38

Las alegaciones se responderán de forma individual a través de la Sede Electrónica de FIFEDE o, en su caso, a través de correo electrónico.

No se podrá utilizar el periodo de alegaciones para subsanar documentación.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones, se publicará en el Tablón de Anuncios el listado definitivo de personas seleccionadas para completar la formación, y en su caso, la lista de espera.

8. COMIENZO DE LA FORMACIÓN Y LISTA DE ESPERA

FIFEDE informará a las personas seleccionadas la fecha concreta y el lugar en el que comenzará la formación.

En el caso de que se produjera alguna baja o renuncia de las personas seleccionadas y se estuviera a tiempo de cubrir la plaza, FIFEDE contactará por teléfono con las personas de la lista de espera. En el caso de no tener respuesta, se repetirá la llamada en un margen de, al menos, dos horas. Si no respondiese, se contactaría con la siguiente persona de la lista de espera.

En Santa Cruz de Tenerife,

Gerente en funciones

Elena de la Guardia López

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 28-11-2024 09:03:32
Nº expediente administrativo: 2024-000677 Código Seguro de Verificación (CSV): 061BA290649EAC219A8F46EA91543BCE Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/061BA290649EAC219A8F46EA91543BCE .		
Fecha de sellado electrónico: 28-11-2024 09:04:38	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-11-2024 09:04:38

